

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, para resolver la solicitud allegada por la parte demandante sobre los datos del traductor para proseguir el *sub judice*. Sírvase proveer.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Cali, junio veintidós (22) de dos mil veintitrés (2023)

Auto No. 1274

PROCESO: AUMENTO DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: PAOLA ANDREA ZAPATA CHÁVEZ
DEMANDADO: NICOLÁS MEJÍA CUELLAR
RADICACIÓN: 76001-31-10-013-2018-00180-00

Allega la apoderada judicial de la demandante diversos memoriales en los que solicita los datos del traductor, ALFONSO POSSE RICAURTE, con el objeto de consignarle los honorarios y continuar con el proceso, toda vez que desde el auto que informó el juzgado transcurrieron dos años.

Sobre el particular baste precisar que mediante Auto No. 1364 del 18 de diciembre del 2020 se procedió a fijar los honorarios a cancelar al perito traductor y en reiteradas oportunidades se le ha comunicado a la apoderada judicial del extremo activo todos los datos de ubicación del traductor¹, los cuales se transcribirán en la parte resolutive de la presente providencia para los fines procesales pertinentes, no siendo entendible para este despacho judicial la manifestación de la abogada referente a que es el despacho quien no ha suministrado todos los datos y ha impuesto obstáculos para el correcto devenir del *sub lite*, cuando es claro que se ha puesto en su conocimiento en repetidas oportunidades los datos requeridos por ésta.

Por todo lo anterior, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO NUEVAMENTE del extremo activo los **DATOS** de ubicación y notificación del traductor, **ALFONSO POSSE RICAURTE DE HARO**, para los fines procesales pertinentes:

- Dirección: Calle 11 A No 11-23 No 301
- WhatsApp: 312 291 2868
- Celular: 311 603 6555
- Fijo: 3820932
- Correos: alfonsoposse@gmail.com o alfonsoposse@yahoo.com

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.

¹ Archivos 09, 13 y 14 del expediente digital